



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



INACAL  
Instituto Nacional  
de Calidad



**VOL. 1**

# ESTÁNDARES APLICABLES A LA INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN

# DEFINICIONES

NTP 231.400: 2015

Etiquetado para prendas de vestir y ropa para el hogar

**ACCESORIO:** ornamento en una confección que no modifica las características de la misma.

**ARTÍCULOS TEXTILES:** hilos, tejidos en pieza y artículos confeccionados que contienen al menos un 80% en masa textil.

**BLANQUEO:** proceso que se lleva a cabo, en un medio acuoso, durante, o después del lavado, que requiere el uso de un agente oxidante, incluyendo cloro o productos oxidantes no clorados, con el fin de mejorar la eliminación de suciedad y manchas y/o mejorar la blancura.

**DROP:** diferencia media entre el contorno de pecho y de cintura, expresada en centímetros, con un valor negativo cuando el pecho es más pequeño que la cintura.

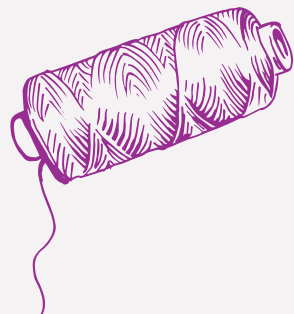
**ETIQUETA:** material escrito, impreso o gráfico fijado, aplicado, adherido, soplado, formado o moldeado, repujado o mostrado en el producto o en su envase o empaque, o adyacente a éste, que contenga cualquier confección con el propósito de marcar, identificar o dar alguna información del producto o del

contenido del envase o empaque. Puede ser de fijación permanente y no permanente.

**LETRAS LEGIBLES A SIMPLE VISTA:** letras que se pueden ver sin ayuda de instrumentos ópticos especiales como lupas, microscopios o gafas distintas a las recetadas al usuario final.

**SÍMBOLO NORMALIZADO:** gráfico o dibujo que reemplaza las palabras para instruir un procedimiento a seguir, el cual está contenido en una norma técnica.

**ROPA DEL HOGAR:** artículo textil confeccionado que cumple funciones de protección, decoración y limpieza en el hogar tales como cortinas, toallas, sábanas, mantas, cobijas, materiales u otros.





# TALLAS



NTP-ISO 8559-2:2020

## Designación de tallas de prendas de vestir. Parte 2: Indicadores de dimensión primaria y secundaria

### ¿Qué medir para designar las tallas?

**Dimensión primaria (DP)**  
Dimensión corporal (en cm) que se emplea para designar la talla de la prenda de vestir para el consumidor

**Dimensión secundaria (DS)**  
Dimensión corporal (en cm o kg) que puede emplearse adicionalmente para designar la talla de la prenda de vestir para el consumidor.

PRENDAS DE USO COMÚN	 HOMBRE	 MUJER	 NIÑOS	
DP	Pantalones	Contorno de cintura	Contorno de cadera	Altura
	Camisas o Blusas	Contorno de cuello o de pecho	Contorno de busto	
	Faldas	Contorno de cintura	Contorno de cadera	
	Camiseta	Contorno de pecho	Contorno de busto	
DS	Pantalones	Altura		Contorno de cintura o de cadera
		Contorno de cadera	Contorno de cintura	
		Longitud de pierna		
	Camisas o Blusas	Altura		Contorno de busto
		Contorno de cuello		
		Longitud bajo el brazo		
		Longitud del brazo		
	Faldas	Longitud del punto posterior del cuello a la muñeca		
		Altura		Contorno de cadera
		Contorno de cintura		
Camiseta	Altura		Contorno de pecho	
	Contorno de cadera		Contorno de busto	

\*Para otras prendas puede revisar la NTP-ISO 8559-2:2020

# TALLAS

NTP-ISO 8559-2:2020

Designación de tallas de prendas de vestir. Parte 2:  
Indicadores de dimensión primaria y secundaria

## Consideraciones para la designación de tallas



La designación de tallas debe comprender el rango de las DP (o las DS) en cm., del usuario.



El rango debe expresarse como las dimensiones mínimas y máximas del cuerpo para el cual se ha diseñado la prenda



La etiqueta debe ser fijada de forma segura en la prenda y de forma que sea fácil de leer. Su vida potencial debe ser al menos la misma que la de la prenda.



La designación de tallas se indicará de forma clara, visible y legible en una etiqueta, o un colgante, o a través de otro marcador.

Utilizar el pictograma estándar, caso contrario, indicar los valores numéricos de las **Dimensiones Primarias (DP) y Dimensiones Secundarias (DS)**, y las palabras descriptivas de lo que se mide.



PICTOGRAMA ESTÁNDAR



Los pictogramas deben ser lo suficientemente grandes y los numerales deben ser fáciles de leer.

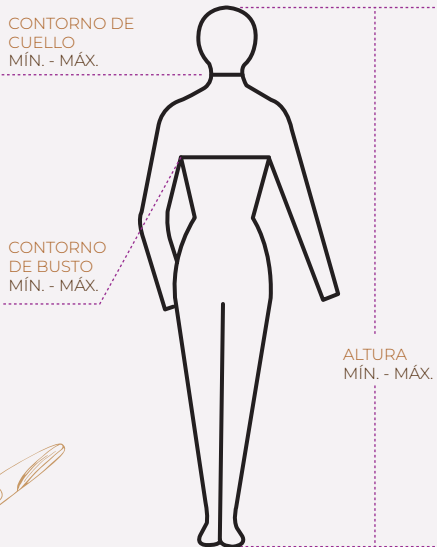


## Etiquetado de designación de tallas

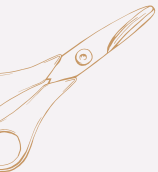
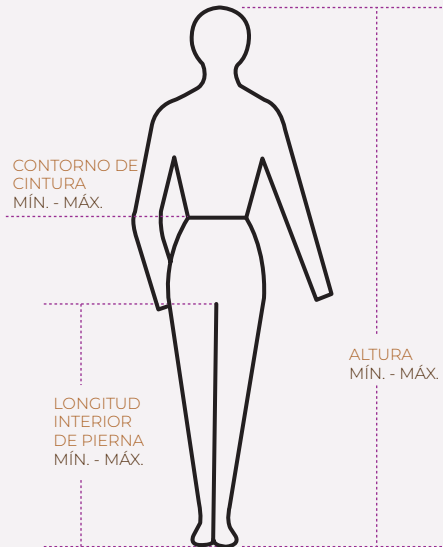
La designación de tallas puede etiquetarse a través de varias opciones de pictogramas, en función de la cantidad de dimensiones usado. Para una designación de tallas basada en una **dimensión primaria (DP)** y **2 dimensiones secundarias (DS1 y DS2)**, las dimensiones serían:

Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4
Solo DP	DP y DS1	DP y DS2	DP, DS1 y DS2

### Ejemplo 1. BLUSA mujer (DP, DS1 y DS2)



### Ejemplo 2. PANTALÓN hombre (DP, DS1 y DS2)



# TALLAS

NTP-ISO 8559-3:2020

Designación de tallas de prendas de vestir. Parte 3

Metodología para la creación de tablas e intervalos de medidas corporales



Para que una prenda se ajuste correctamente al cuerpo, se deben recopilar las medidas de las dimensiones corporales, las cuales permitirán diseñar:

El patrón de prenda bidimensional, que se utilizará en tu producción

La prenda tridimensional, como prendas de punto sin costura.

Para ello utilizamos **TABLAS DE MEDIDAS DE CUERPO**, para su construcción se requiere:

1. La elección de los datos de entrada, las más utilizadas comúnmente son las siguientes:

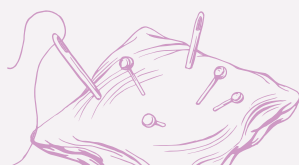
DATOS DE ENTRADA	HOMBRE	MUJER	NIÑOS	NIÑO	NIÑA	BEBÉ
Longitud	Altura					
	Largo de brazo					
Circunferencia	Contorno de pecho	Contorno de busto	Contorno de cintura		Contorno de cintura	
	Contorno de cuello	Contorno de cadera		Contorno de pecho	Contorno de busto	
	Contorno de cintura					

En lo que corresponde el grupo hombre, los subgrupos se pueden basar en las **formas de cuerpo (drop)**.

2. Relevamiento de información.

3. Definición de intervalos y rangos.

4. Aplicación de método estadístico (regresión lineal).





# TEXTILES

NTP 231.400:2015

Etiquetado para prendas de vestir  
y ropa para el hogar

## Algunas generalidades



Toda prenda de vestir, accesorios y ropa para el hogar debe llevar etiquetas de identificación.

En los denominados “conjuntos”, cada una de las partes deberá tener su propia



En confecciones a comercializar por pares del mismo material y diseño, se deberá etiquetar al menos una de las partes que compone el par.



En algunas prendas de vestir, que al fijarles la etiqueta en forma directa perjudicaría el uso o estética del mismo u ocasionaría que perdiesen el valor, la etiqueta técnica deberá ser colocada en el empaque en los que se expende el producto.



Las especificaciones en las etiquetas deben ir escritas en el idioma español y/o utilizando los símbolos contenidos en el anexo A de la NTP 231.400:2015.

La etiqueta adicional o colgante es de carácter opcional.



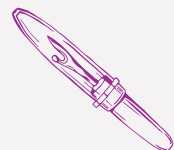
## Requisitos de la etiqueta

### MATERIALES

- Tela u otro material.
- No debe incomodar al usuario.
- Duración igual al producto.
- Debe soportar el lavado y planchado doméstico o profesional.

### DIMENSIONES

- Lo suficiente para contener la información.



# TEXTILES

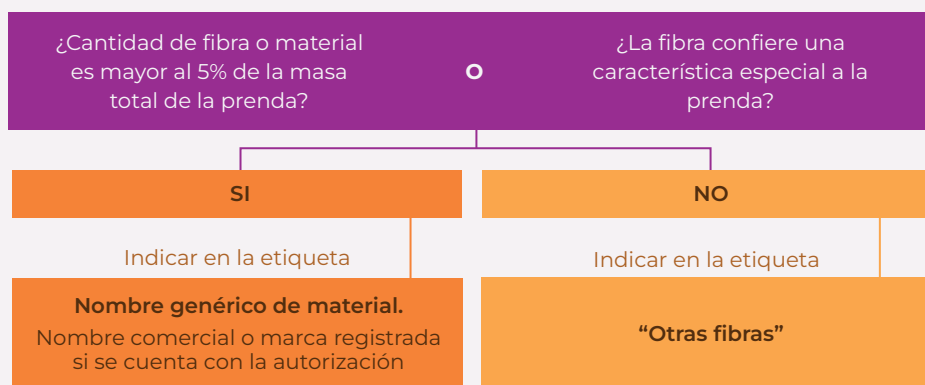
NTP 231.400:2015

Etiquetado para prendas de vestir  
y ropa para el hogar

## Contenido de las etiquetas

### 1. COMPOSICIÓN DE FIBRAS EN % DE MASA

- Para productos en general



- Para productos elaborados o confeccionados con desperdicios, sobrantes, subproductos textiles, de segunda, desconocidos o con materiales de origen no demostrados, indicar de esta manera: **(masa) % de fibras desconocidas.**

- En el caso de que la totalidad de fibras sean nuevas o vírgenes usar: **"Virgen o nuevo".**

### 2. PAÍS DE ORIGEN

		PROVENIENCIA DEL INSUMO	
		PERÚ	OTRO PAÍS
Confeccionado o producido en	Perú	"Hecho en Perú"	"Hecho en Perú con" + (descripción de insumos) + "importados"
	Otro país	"Hecho en" + país + "con" + (descripción de insumos) + "importados"	"Hecho en" + país



### 3. PAÍS DE ORIGEN

Debe expresarse conforme al Sistema Internacional de Medida (SI).

### 4. INSTRUCCIONES DE CUIDADO Y CONSERVACIÓN

- Acorde a **composición, tejido y acabado**:

<b>LAVADO</b> a. A mano, en lavadora, en seco o proceso especial b. Temperatura y ciclo de lavado c. Detergente, solvente d. Prohibiciones de lavado en humedo o en seco	<b>BLANQUEO</b> a. Blanqueador a base de cloro b. Blanqueador no clorado c. No usar blanqueador
<b>SECADO</b> a. Exprimir retorcido o no b. Secar al sol o la sombra c. Secar colgado d. Secar horizontal e. Secar en máquina doméstica o no	<b>PLANCHADO</b> a. Con plancha tibia, caliente o vapor b. Prohibición de planchado c. Condiciones especiales

- En caso de aplicar: **tendencias, encogimiento o deformación**.

- En caso de confección totalmente a mano se puede usar el texto **“hecho a mano”**. En el caso de que alguna parte se haya realizado a mano, se podrá usar: descripción de parte + **“a mano”**.

### 5. RAZÓN SOCIAL Y RUC DEL FABRICANTE O IMPORTADOR

De acuerdo a registros formales.



# TEXTILES

NTP 231.400:2015

Etiquetado para prendas de vestir  
y ropa para el hogar



## ¿Cómo fijar la etiqueta?

Las etiquetas técnicas y de marca deben estar cocidas o adheridas (termofijación o similar), en lugares de fácil observación y de manera que garantice su durabilidad.



La etiqueta del país de origen nunca debe ser cubierta o tapada con otra etiqueta o material.

Según el caso:

### EN PRENDAS CON CUELLO



Etiqueta de país de origen en el centro del cuello en la parte interior, equidistante entre las costuras del hombro o muy cercano a otras etiquetas fijadas en la parte interior del cuello.

El contenido de fibras y fabricante, puede estar en otras etiquetas fijada en una costura lateral, pero no en el codo o manga.

### EN PRENDAS SIN CUELLO U OTROS TIPO DE PRODUCTOS TEXTILES

La información debe aparecer en una etiqueta en un lugar visible, y de fácil acceso en interior o exterior.



#### **Pantalón**

Parte interior de la pretina.



#### **Funda de almohada**

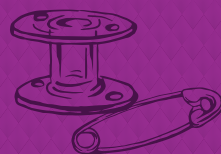
Cerca a la apertura.








# TEXTILES

NTP-ISO 3758:2020

Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos



## Símbolos básicos

LAVADO DOMÉSTICO a mano o a máquina	BLANQUEO	SECADO	PLANCHADO Y PRENSADO	CONSERVACIÓN TEXTIL PROFESIONAL
				

## Descripciones adicionales

TRATAMIENTO SUAVE	TRATAMIENTO MUY SUAVE	TEMPERATURA DE TRATAMIENTO	TRATAMIENTO NO PERMITIDO
		<p><b>LAVADO</b> Se indica una cifra que representa la temperatura máxima: 30, 40, 50, 60, 70, 95 sin la designación °C</p> <p><b>LAVADO, SECADO, PLANCHADO</b> Entre 1 y 4 puntos</p>	

## Lavado

LAVADO TEMPERATURA + PROCESO NORMAL	LAVADO TEMPERATURA + PROCESO SUAVE	LAVADO TEMPERATURA + PROCESO MUY SUAVE	LAVADO A MANO + TEMPERATURA MÁXIMA 40°	NO LAVAR
				




## Blanqueo

CUALQUIER AGENTE OXIDANTE PERMITIDO	PERMITIDO AGENTE OXIDANTE SIN CLORO	NO BLANQUEAR
		



## Secado

SECADO EN TAMBOR	SECADO NATURAL	SECADO A LA SOMBRA
		

## Secado en tambor

TEMPERATURA NORMAL (MÁX. 80 °C)	TEMPERATURA BAJA (MÁX. 60 °C)	SECADO EN TAMBOR NO PERMITIDO
		



## Secado natural

AL AIRE	PLANO	POR GOTEO (AL AIRE O PLANO) Duplicar línea
		A LA SOMBRA Incluir línea diagonal superior

## Planchado

TEMPERATURA MÁXIMA DE PLACA INFERIOR (INCLUIR PUNTOS EN EL SÍMBOLO DE PLANCHADO)			NO PLANCHAR
200 °C	150 °C	110 °C	
			

## Conservación textil profesional

LIMPIEZA EN SECO (En Tetracloroetileno)	LIMPIEZA EN SECO (En Hidrocarburos)	LIMPIEZA EN HÚMEDO	SI REQUIERE TIPO DE PROCESO	SI NO ES APLICABLE LIMPIEZA PROFESIONAL
			Añadir símbolos de tratamiento suave o muy suave debajo	Añadir símbolo de tratamiento no permitido

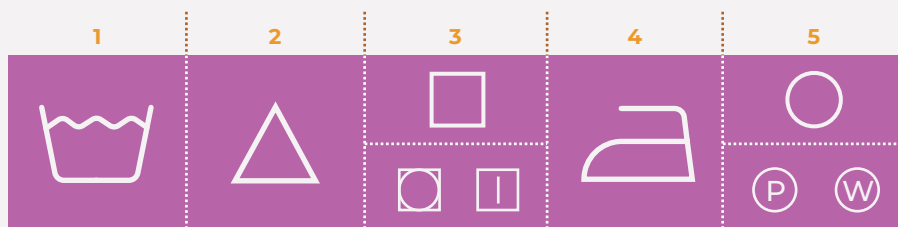
# TEXTILES

NTP-ISO 3758:2020

Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos

## Aplicación y uso de símbolos

- Aplicar los símbolos directamente sobre la etiqueta. Cuando no sea posible, indicar las instrucciones en el envase.
- Las etiquetas deben ser de un material adecuado y resistente a los tratamientos de conservación indicados, al menos igual al de la prenda.
- Las etiquetas y símbolos deben ser lo suficientemente grandes para su fácil lectura y legibles durante toda la vida del artículo.
- Las etiquetas deben quedar permanente fijadas al material textil, de manera que se puedan localizar y leer fácilmente por el consumidor y que no se oculten ninguna parte de los símbolos.
- Los símbolos deben aparecer en el siguiente orden:



- Los símbolos son de aplicación a todo artículo textil.
- Para la correcta selección de los símbolos de conservación se recomienda la realización de ensayos, en los cuales se pueden aplicar los siguientes métodos:

### MÉTODOS DE LABORATORIO

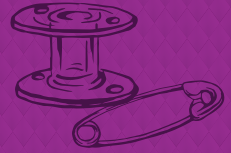
Se utilizan equipos de laboratorio que simulan procedimientos en la práctica

### MÉTODOS A ESCALA REAL

Aplican procedimientos normalizados similares a los utilizados en la práctica

### EVALUACIÓN SENSORIAL

Solo utilizan los sentidos humanos



## Requisitos regionales y nacionales

### GINETEX

(International Association for Textile Care Labelling),  
revisar símbolos en  
[http:// standards.iso.org/iso/3758/](http://standards.iso.org/iso/3758/)

Usado en todo el mundo.



### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- Las recomendaciones de etiquetado de conservación deben estar soportadas por evidencias creíbles.
- Se usan especificaciones de puntos para temperatura de agua de lavado y pueden ir junto con los grados Celcius.
- Se pueden indicar uno o dos métodos de conservación.
- Para métodos de secado natural, usar símbolos ASTM (reglas FTC).
- Definiciones de puntos de temperaturas:

Temperatura muy alta máx 60 °C	Temperatura alta máx 50 °C	Temperatura suave máx 40 °C	Temperatura baja o fría máx 30 °C
••••	•••	••	•



### JAPÓN

Es obligatorio el uso de símbolos de secado natural.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

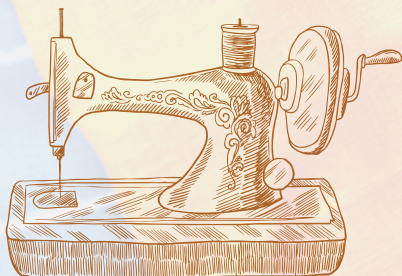


**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad

# IMPORTANTE

- Las Normas Técnicas Peruanas pueden ser consultadas de manera completa en el Centro de Información y Documentación del INACAL, ubicado en **Calle Las Camelias 817, piso 2 – San Isidro.**
- Las Normas Técnicas Peruanas pueden ser consultadas a texto completo o de manera parcial en la Sala de Lectura Virtual: **<https://salalecturavirtual.inacal.gob.pe:8098/>**
- Las Normas Técnicas Peruanas pueden ser adquiridas de manera física en el Centro de Información y Documentación del INACAL, ubicado en Calle Las Camelias 817, piso 2 – San Isidro, o de manera virtual en **[https://tiendavirtual.inacal.gob.pe/0/home\\_tienda.aspx](https://tiendavirtual.inacal.gob.pe/0/home_tienda.aspx)**

Documento elaborado por la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad - INACAL



Calle Las Camelias 817,  
San Isidro, Lima, Perú

Central: (51 1) 640 8820

**[www.gob.pe/inacal](http://www.gob.pe/inacal)**